



ACUERDO DE PLENO APROBACIÓN CARTOGRAFÍA INTERFAZ URBANO DE ZARRA

D. ALFONSO PÉREZ PÉREZ, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Zarra (Valencia)

CERTIFICO

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2023, ha tomado entre otros, el Acuerdo con el tenor literal siguiente.

“Punto 6.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA CARTOGRAFÍA REFERIDA A LA INTERFAZ URBANO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARRA

Visto el escrito presentado por sede electrónica en fecha 21 de diciembre de 2023, por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales de la Generalitat Valenciana, referente a la cartografía referida a la interfaz urbano forestal del término municipal de Zarra, en cumplimiento de la Disposición Adicional Séptima del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la LOTUP

Visto que los Ayuntamientos de municipios con suelos forestales deberán identificar y delimitar cartográficamente cualquier urbanización, núcleo de población, edificación o instalación susceptible de sufrir riesgo de incendio forestal por estar situadas en terrenos forestales o zonas de influencia foestal. Para ello, podrán acordar con la Generalitat los servicios o mecanismos de apoyo necesarios para la elaboración de dicha delimitación cartográfica

Visto que el plazo finaliza el 1 de enero de 2024

El Pleno por unanimidad , acuerda:

Primero.- Aprobar la cartografía interfaz urbano forestal del término municipal de Zarra y se considera que no es necesaria la modificación de la cartografía remitida por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales

Segundo.- Remitir dicho Acuerdo plenario por vía telemática a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales de la Generalitat Valenciana.

Tercero.- Facultar al Sr Alcalde de Zarra para la firma de cualquier documento o acto administrativo referente a este asunto”

Y para que así conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón de orden y con el V^aB^o del Sr Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide el presente

En Zarra a 26 de diciembre de 2023

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. RAÚL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

EL SECRETARIO
D. ALFONSO PÉREZ PÉREZ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Panoja, 2 - 46621 - ZARRA (Valencia) - Tel. 961 893 015 - Fax 961 893181 - C.I.F. P-4626500-E

